

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año.
Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.
Fuera. — En las Administraciones de Correos.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado, núm. 58, Soria.

EL ARBOLADO.

J.

Los árboles son vegetales, cuyo estudio es eminentemente utilitario, por la gran misión que llenan en la naturaleza.

Primero la yerba, después el arbusto, y por último, el árbol.

La reunión de árboles forma las selvas y los bosques, inmensos laboratorios naturales, en los que la naturaleza se ostenta pródiga de beneficios para el hombre como para los animales.

Porque tanto los bosques como las selvas suministran impenetrables asilos y seguras guaridas á razas de animales que se propagan mucho y utilizan los pueblos, ya para nutrirse de sus carnes, ya para trabajar las pieles y servirse de los pelos ó lanas; vastísimo Proteo que atiende á todas las necesidades del hombre, desde las más rudimentarias, precisas é indispensables, hasta las del lujo más refinado y la coquetería más exigente.

Tanto los bosques como las selvas, adornando las cumbres de las montañas ó tapizando las pendientes de las colinas, mantienen en las llanuras una humedad provechosa y saludable, sin la que ni hay fertilidad posible, ni la vida animal llena sus condiciones fisiológicas, ni avanza la del hombre á esa longevidad envidiada de los más y patrimonio de los menos.

Donde hay muchos árboles, hay mucha evaporación, que representa millones de millones de gotitas de agua, insignificantes al parecer, casi invisibles, que se convierten en nieblas y aún en nubes en un principio, para condensarse, descendiendo al suelo en forma de lluvia después.

La atmósfera que rodea sotos, viveros, selvas, montes y plantíos es más fresca, se presenta más húmeda, y parece como que aumenta la elasticidad de los miembros, manteniendo en normal equilibrio las funciones del cuerpo.

Donde hay muchos árboles, abundan riachuelos y arroyos, fresquíssimas corrientes de aguas, manantiales abundantes de líquido y fuentes naturales, ya continuas, ya intermitentes.

Así se comprende el fresco que en tales sitios se observa; fresco debido á la hume-

dad que el suelo retiene, humedad que, evaporándose, conserva la lozanía de los árboles y abona la tierra, dispuesta á dar con usura un crecido rédito al labrador por cada grano que en ella arroja.

Indudablemente, una de las causas de la sequía de las provincias de Murcia y Alicante es la falta de árboles: sequía que se observa en algunas zonas de la Mancha, en nuestra Península; sequía que aflige y desconsuela en gran parte de Sicilia; que asusta y hace temblar en Persia, Siria, y otras comarcas del globo.

Los árboles modifican con su ramaje la intensa y ardiente acción del sol canicular, impidiendo que la humedad de la tierra se evapore y se sequen manantiales y arroyos de poca profundidad.

Donde el hombre ó los huracanes han descuajado los bosques, el terreno aridece, el suelo se abre y grietea más ó menos profundamente; las cimas de las rocas, las superficies de los valles aparecen peladas, arenosas, blancas, ardientes durante el día, frias é inhospitalarias durante la noche.

Agotados los elementos de producción agrícola, vegetan miserable y pobremente plantas raquílicas y faltas de jugos, y cuesta un trabajo ímprobo conseguir árboles y arbustos: de tal modo se empobrecen los terrenos sin arbolado.

Añádase á estos beneficios el no despreciable de su influencia estadístico-física sobre la salud del hombre y de los ganados.

Porque así como en los desiertos y grandes planicies sin árboles el calor es sofocante, casi candente, molesto y fatigoso durante el día, así también, de día como de noche, los aires huracanados, los vientos y las corrientes barren el suelo con impetuosidad creciente, ora agostando, impregnados de calor, ora helando y marchitando semillas y raíces, tallos y flores, á una temperatura cada vez más baja y fría.

Evítase esto con las plantaciones de árboles barreras naturales contra cuya densidad y apiñamiento luchan en vano vientos ateridos y pujantes.

Suponiendo en una provincia cualquiera multitud de heredades rodeadas de árboles, los vientos, al atravesar ventisqueros, cimas heladas y neveras perpétuas, cargan-

se de la fría humedad de esas regiones inclementes, tropiezan con el primer bosque ó la primera finca guardada por la robusta barrera, y allí queda parte de la humedad que avanza, y allí se quiebra por primera vez la ruda fuerza del viento mugidor.

Continúa, no obstante, avanzando el viento, no tan iracundo ni tan helado; pero helado é iracundo todavía, tropieza con otra muralla de árboles, sobre la que se estrella su mermada fuerza y se agota parte de su humedad.

Prosigue el viento su tarea, y el árbol la suya, hasta que, vencido el primero por el segundo, ni casi es viento, ni su frialdad impresiona.

Es decir que los árboles modifican los climas, defendiendo las huertas y los sembrados de los vientos y sus consecuencias, evitando al hombre padecimientos y achaques, impidiendo que los ganados se hielan ó se embastezcan sus cueros, sus lanas y sus pelos.

De este modo se comprende fácilmente cómo hay sitios en Galicia, Asturias, Navarra, Provincias Vascongadas y la Alcarria, montañosos, próximos á sierras y frios por su posición topográfica, en los que, de doce meses en el año, haya cuatro de invierno, y durante los otros ocho se siente la hermosa y apreciable temperatura de una constante primavera.

Hemos dicho que el arbolado fecundiza y abona los terrenos, y la causa de ésto bien por demás es obvia y de todos conocida.

Al despejarse anualmente los árboles de sus hojas, ceden al suelo un alimento rico en materia fertilizante, alimento que las aguas descomponen é incorporan al terreno, el cual, constante y periódicamente, fabrica un mantillo abundante en principios químicos, altamente beneficiosos á multitud de plantas, que forman prados permanentes ó vivifican granos que el hombre aprovecha.

De suerte que, además de llamar el árbol al agua y retenerla, además de conservar la humedad y difundirla los árboles, por su resistencia física, neutralizan la devastadora fuerza de los vientos, la modifican, y de destructora, la convierten en útil, necesaria é higiénica: tanto es el abrigo que á la tierra ofrecen y la tranquilidad y defensa con que al hombre brindan.

MANUEL PRIETO Y PRIETO.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY.

DON ALFONSO XII.

Por la Gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para sacar á subasta las concesiones de:

Primera. La seccion del ferro-carril de Valladolid á Calatayud por Aranda y Soria, comprendida entre San Estéban de Gormáz y Calatayud, independientemente del resto de la expresada línea.

Segunda. La seccion del ferro-carril de Baides á Soria y á Castejon, comprendida entre el primer punto (ó el que se crea más conveniente en la línea de Madrid á Zaragoza) y la ciudad de Soria, independientemente del resto de la expresada línea.

Art. 2.º Estas concesiones disfrutarán una subvencion igual á la cuarta parte del respectivo presupuesto aprobado, no pudiendo pasar de 60 000 pesetas por kilómetro. La subvencion será satisfecha por partes de obras designadas de antemano totalmente ejecutadas y en la forma que determinen las leyes de presupuestos. En la línea de San Esteban de Gormaz á Calatayud no se abonará nada por las obras comprendidas entre el primer punto y Soria mientras no estén en explotacion las comprendidas entre Soria y Calatayud..

Art. 3.º No se reconocerá en éstas subastas el derecho de tanteo á que se refiere el art. 56 del Reglamento aprobado en 24 de Mayo de 1878 para la ejecucion de la ley vigente de ferro-carriles. Tampoco se reconocerá en ninguna otra subasta de ferro-carriles subvencionados que se celebre en lo sucesivo, salvo los derechos que puedan haberse adquirido (á la fecha de la promulgacion de ésta ley), con arreglo á las disposiciones legales vigentes.

Art. 4.º En todas las concesiones que comprende el art. anterior se señalarán plazos parciales para el progreso de las obras expresando entre los casos de caducidad la falta del cumplimiento de ésta condicion.

Art. 5.º En todas las concesiones que comprende el artículo 3.º, declarada la caducidad (cualquiera que sea la causa), la subasta á que se refiere el art. 38 de la ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877 versará sobre el importe de la subvencion, reservándose al principio concesionario el derecho de indemnizacion del valor de las obras ejecutadas aprovechables, descontando la subvencion recibida y previa tasacion verificada antes de la subasta.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y seis de Agosto

de mil ochocientos ochenta y tres.—YO EL REY.—El Ministro de Fomento, *German Gamazo*.

(Gaceta del 22 de Agosto).

SECCION LOCAL.

Dice *El Magisterio Español*:

La ley es ley.—El artículo 25 de la Real orden de 8 de Noviembre del año próximo pasado dando instrucciones para el régimen y organizacion de las Cajas especiales de fondos de primera enseñanza, dice así:

«Finalizado el año económico, se liquidarán las cuentas respectivas de cada Ayuntamiento, incluyéndose las que aparezcan en descubierto de alguna cantidad en una relacion de apremio, que se pasará á la Junta, la cual procurará por cuantos medios estén á su alcance y con el auxilio del Gobernador, que al terminar el período de ampliacion hayan satisfecho todos los Ayuntamientos éstas obligaciones, ya estimulando el celo de los Delegados y Recaudadores del Banco, ya apremiando á las Corporaciones que por cualquier causa debieran realizar directamente los ingresos.

Pero el año económico ha terminado y son muchos los Ayuntamientos que se hallan en descubierto, y de provincias sabemos que están aun sin *Caja provincial*.

La ley es ley, y buena ó mala debe cumplirse.

Ciertas tolerancias son improcedentes y perjudiciales en alto grado.»

Ferro-carril.—Llamamos la atencion sobre la ley que publicamos más arriba transcribiéndola de la *Gaceta* del día 22 del actual.

¡Cuando acabaremos! nos decía un viejo y buen amigo, soriano de corazón al saber la publicacion de la ley expresada. «Pero trabajemos sin descanso y con toda fé, añadía, aunque nos contraríen. Es la última batalla y no menos ruda, pero á luchar.» Conformes con él; *en esto es en lo que quedamos*.

Toros, toros por compasion. Han empezado á repartirse ya los prospectos de la corrida que para la próxima feria ha de tener lugar... en Calatayud.

Las cuadrillas contratadas estarán a cargo de los espadas, José Lara (Chicorro) y José Ruiz (Joseito).

En Soria se está tratando ya del mismo asunto con igual propósito.

Texto.—El 2.º apartado del art. 3.º de la Constitucion de la Monarquia española promulgada en 30 de Junio de 1876, dice lo siguiente: «Nadie está obligado á pagar contribucion que no esté votada por las Cortes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.»

Traslado sin comentarios á los sostenedores de la exaccion, impuesto, tributo ó contribucion forzosa ú obligatoria del importe de la *tajada* á los vecinos de Soria.

¿Hay ordenanzas ni disposiciones municipales que pretendan ponerse en frente de tan terminante proyecto de la ley fundamental del Estado?

Van adelantando las faenas de la reco-

leccion en nuestra provincia, y segun las noticias que vamos recibiendo la cosecha puede calificarse de buena en general.

Los apedreos han sido escasos, observándose únicamente que el tizon abunda en algunas comarcas mas que otros años. En cambio la langosta no se ha presentado en ninguna, contra lo que creian personas entendidas en la materia.

Exposiciones.—Las firmas recogidas en la semana anterior en las que se dirigen al Excmo. Sr. Ministro de Fomento pidiendo los anuncios de subasta para los ferro-carriles de ésta provincia por la Capital, pasan de 1.200 en ésta ciudad y de 6.000 en los pueblos de su tierra. Es de esperar que el Sr. Gamazo nos dé pronto la última y mas relevante prueba del vivo interés que se ha tomado en tan vital asunto para un país como el nuestro que tantas bendiciones ha de prodigarle por su rectitud y justificacion.

Subastas.—El día 4 de Setiembre próximo tendrá lugar la de terminacion de las Obras del nuevo Matadero de reses y adquisicion de utensilios para el mismo, bajo el tipo de 8209 pesetas, ante el Excmo. Señor Gobernador Civil y el M. I. Ayuntamiento.

El día 1.º del citado mes de Setiembre, la de una casa sita en la calle del Ferial número 14, propia de Gregorio Angulo, bajo el precio de dos mil pesetas, con la obligacion de nueva reedificacion y arreglo al plano adoptado.

Hace unos dias que los coches-correos han vuelto á dirigirse directamente á la plazuela de Teatinos en que se halla situada la Administracion.

Es de suponer que hayan desaparecido las causas que motivaron aquella prohibicion.

Segun hemos sabido, en estos dias se están recogiendo firmas con objeto de hacer presente al Gobierno de S. M. la plausible y acertada conducta que en las críticas circunstancias que atravesamos vienen observando las autoridades superiores civil y militar de ésta provincia. Nos parece bien que nuestros convecinos les den ésta muestra de afecto y gratitud como legítima expresion de sus sentimientos; pero nos hubiera parecido mejor que tal demostracion se hubiese reservado para mas adelante en que cesarán aquellas circunstancias. La oportunidad, así como el modo y forma de hacer las cosas, aun siendo aceptables como la presente, no dejan de ser importantes para su mejor y mas ventajoso resultado.

Tribunales.—Causa de Santa María de las Hoyas.—Seis son los grupos de procesados en tan importante causa. Eugenio Olalla (primer grupo) tiene encomendada su defensa á D. Segundo del Hoyo. Miguel García y otros seis compañeros (2.º grupo) á D. Baltasar Egea. Francisco Olalla (tercer grupo) á D. Clemente Sancho de Lezcano. Eladia Alonso y Valentina Olalla, (4.º grupo) á D. Anselmo Tudela, Angel Molinos y Galo Lusilla (5.º grupo) á

D. Manuel Lopez de Vicuña y D. Luciano Navarro; (6.º grupo) á D. Eladio Peñalva.

Mañana tendrá lugar el juicio oral en causa sobre hurto de una res lanar, seguida á Ecequiel Maluenda y su hijo Cayetano, de San Esteban de Gormaz. El abogado defensor es el Sr. Peñalva.

Dos abogados solamente han evacuado el escrito de conclusiones: la causa está en poder del defensor del tercer grupo y por rápida que sea la tramitación no podrá verse el proceso en juicio oral hasta fines de Setiembre lo más pronto.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE OBREROS DE SORIA.

Mes de Julio de 1883.

Extracto de la cuenta de ingresos y gastos correspondiente al citado mes, formado en virtud de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 44 del Reglamento.

Ingresos.	Pets.	Cts.
Existencia en fin de Junio último.	5.431	45
Por 260 cuotas de socios.	289	00
Total.	5.720	45
Gastos.		
Por socorros facilitados á 3 socios.	72	75
Por otros gastos.	44	75
Por 2 papeletas del socio Pedro Uriel, que es baja.	2	»
Total.	119	50
Resumen.		
Importan los Ingresos.	5.720	45
Id. los Gastos.	119	50
Existencia para el mes de Agosto.	3.600	95
Clasificación de la existencia.		
En metálico.	1.248	45
En pagarés á favor de la Sociedad.	2.335	»
En papel por cobrar.	17	50
Total.	3.600	95

En el citado mes han sido socorridos los socios Leon Mendoza, Domingo Martin y Julian Martinez.—Soria 7 de Agosto de 1883.—El Secretario Archivero, Pedro N. Sebastian.—V.º B.º El Presidente, Hilario Gomez.

Lista de suscritores al *Recuerdo de Soria* recogida en la Administracion de éste periódico.

D. José Garcia.—D. Bonifacio Monge.—D. José Justo Varea.—D. Leon del Rio.—D. Fernando Velaz.—D. Joaquin Arjona.—D. Guillermo Tovar.—D. Lázaro Verde.—D. Francisco P. Rioja.—Don Eladio Peñalva.

El miércoles último fueron conducidos á la última morada los restos mortales de la Sra. D.ª Petra Contreras, esposa de nuestro respetable amigo D. Ecequiel Tejero, Agente de negocios de ésta capital á quien así como á su apreciable familia acompañamos en su natural sentimiento.

Recipientes urinarios.—Se han colocado estos nuevos servicios en la plaza Mayor

y la de Herradores. Por lo que vemos están presididos por una hermosa farola que será la que haga el gasto. Esperamos conocer como funcionan para apreciar sus buenos efectos.

De todos modos no debemos ocultar que las impresiones que su presentación ha producido en la opinion general no ha sido muy favorable por dos razones; la una por el sitio en que se han colocado, tan al descubierto y la otra por que deja tambien al id al paciente, atestiguando su operacion.

Debido á la iniciativa particular se ha abierto una suscripción con objeto de allegar recursos al M. I. Ayuntamiento, para llevar á cabo con el mayor lucimiento posible las ferias y fiestas del próximo Setiembre.

Pero no vayan á creer nuestros lectores que ha sido en Soria, sino en Vitoria donde esto se ha hecho.

Lo cual no impide que todavia pueda pensarse en igual forma, con relacion á las fiestas próximas de nuestro patron San Saturnio, máxime teniendo presente el estado precario de los fondos municipales.

Para auxiliar los fondos de la Caja del Tesoro de ésta provincia han ingresado en ella cincuenta mil pesetas procedentes de la de Logroño; y de la de Vitoria se esperan otras cuarenta mil.

El dia 30 del presente mes es esperado en ésta Ciudad el nuevo Administrador de Propiedades que lo ha sido de la provincia de Navarra.

Hemos recibido un ejemplar de la «Memoria sobre el proyecto de Catastro de España» presentado al Sr. Ministro de Hacienda por la Asociacion de Agrimensores del Reino, la cual nos reservamos dar á conocer á nuestros lectores por creerla digna de ello.

Se ha publicado el número 16 del año XVII del acreditado periódico del bello sexo, LA GUIRNALDA, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Elisa S.*—El equipaje del Rey José, novela original (continuacion), por D. B. Perez Galdós.—Tesis, antitesis, síntesis, (continuacion), por E. F.—La mujer y la política.—¿Por qué son tan bonitas las andaluzas? por J. Maria Dominguez Rodriguez.—Miscelánea.—Risa y llanto.—Charada.—Advertencia.—Labores.—Explicacion del pliego de dibujos para bordar.—Modas.—Descripcion del figurin iluminado, por Elisa S.—Conocimientos útiles.—Anuncios.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por M. M.

Edicion de modas.—Figurin iluminado.

Edicion de dibujos.—Pliego de dibujos número 16. Para las ediciones 1.ª y 3.ª y 2.ª y 3.ª pliego de álbum.

Ninguna publicacion del bello sexo puede como LA GUIRNALDA, satisfacer las necesidades que en labores, corte y confeccion de prendas de vestir sienten las familias, y menos á los precios económicos que ésta lo hace, por lo cual no es extraño que las señoras la prefieran á todas las demás de su clase.

AYUNTAMIENTO.

Bajo la presidencia del Sr. Martialay y con asistencia de los Sres. del Rio, Rueda, Jimenez, Gaya, Dominguez, Robles, Lucia, Garcia, Llorente y Cacho, celebró ayer sesion ordinaria el de ésta Capital.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una instancia de D. Zacarias de la Orden, solicitando autorizacion para construir dos casas en el campo del Ferial, con arreglo al plano aprobado por el Ayuntamiento, sin mas que una ligera modificacion; acordándose pase á informe de la comision de Obras y Arquitecto municipal.

Se acordó conceder autorizacion á Don Miguel Uzuriaga para hacer algunas obras en una casa de su propiedad sita en la calle de Numancia.

Se acordó la publicacion de un bando exigiendo el exacto cumplimiento de lo dispuesto sobre los arbitrios municipales de consumos, puestos públicos, perros, carruajes de lujo y cartillas de sirvientes.

Se hizo la distribucion de fondos para el mes de Setiembre, fijándose la dozava parte del presupuesto.

Se leyó un parte del Cabo de la Guardia Civil del puesto de Covalada dando cuenta de haber hecho varias denuncias é indicando la conveniencia de que los guardas municipales ejerzan la más escrupulosa y constante vigilancia á fin de evitar en lo posible los incendios.

Se acordó la publicacion en el *Boletín Oficial* de una circular disponiendo que ingresen en todo el mes de Setiembre los débitos al Pósito de ésta ciudad.

Se concedieron nueve dias de licencia al Fiel de Consumos D. Francisco Calzas.

Fué denegada una instancia de Anton Gonzalo, Juan Carnicero y otros que solicitaban quedase sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en conformidad con lo dispuesto en las ordenanzas municipales por el que se prohíbe encerrar y cebar ganados, vacuno, cabrío y lanar dentro del casco de la poblacion.

Se dió cuenta de un informe sobre las visitas giradas á las carnicerías y casas donde se crían cerdos, del distrito del Consistorio, acordándose por la corporacion se exija el cumplimiento de lo propuesto en dicho informe.

Y por último, se concedió licencia por un mes al conejal Sr. Gaya.

LIBROS.—Guia de Consumos 11.ª edicion de 1883; precio, dos pesetas.

—Manual del derecho de caza por Don Fermin Abella, un tomo en 8.º mayor de 214 páginas.—Precio, 2 pesetas.

—Novísima ley de enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882, por la Redaccion de *El Consultor de los Ayuntamientos*; un tomo de 315 páginas.—Pesetas 2.50.

TINTA SUPERIOR para escribir

Frascos pequeños de 1, 2, 4 y 6 rs. uno Libreria de Rioja.

SECCION DE ANUNCIOS.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo continuo y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

LA TOS

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, queriendo uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes de A. Lopez y C.º)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona los días	5 y 25	} decadas mes.
Málaga	7 » 27	
Cádiz	10 » 30	
Santander	» » 20	
Coruña	» » 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajes para las Palmas (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto Rico. S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba. Santiago de Cuba Gibara y Nuevitás.

América central. Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur. S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico. Todos los puertos principales desde Canamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y S. Francisco de California.

Sur del Pacífico. Todos los puertos principales desde Canamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta-Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Don Eustaquio Ramos, Collado 48, Soria. 96

GARANTIA POSITIVA.



TODOS LOS MODELOS

A 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón. Torzales de seda.

Agujas. Aceite. Piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

Enseñanza gratis á domicilio.

SORIA

52.—Collado.—52.

COLEGIO DE VALLEDEMIA MATARÓ.—CATALUÑA.

Unico establecimiento de su clase premiado con medalla de oro en la Exposición Universal de Paris de 1878.

Solo admite internos así de primera como de segunda enseñanza, comercio y preparacion para carreras especiales. Pension mensual en la que van incluidas además las asignaturas de francés, inglés, dibujo, música, gimnasia, equitación y el lavado y planchado de ropa 20 duros; rebajándose 2 por mes á cada uno si son dos ó mas hermanos. Remitense reglamentos y boletines á instancia de los interesados. Queda abierto el ingreso para el próximo curso académico.

ANUNCIO.

El que quiera interesarse en la compra de 200 machos de ganado cabrío, los cuales se hallan en buenas condiciones para el abastecimiento de carnes, puede tratar con su dueño Francisco García, vecino de San Leonardo de ésta provincia. 1—2

MONITOR DE LA BORDADORA

MANUAL DE TODA CLASE DE LABORES

ilustrado con láminas en negro y en colores tiradas á parte y grabados en el texto. Recopilado de lo mejor que se ha publicado en varias naciones por M.***

Este libro es de innegable utilidad para el bello sexo, puesto que proporciona instrucción y grato solaz á las señoras, describiendo con claridad y exactitud toda clases de labores, desde la más sencilla á la más complicada. Es utilísimo para las señoras Directoras de Escuelas Normales, Colegios y Maestras de niñas, puesto que por medio de las magníficas láminas, ya en negro, ya en colores, que contienen, logran tener una colección de modelos cuya adquisición, siempre consta, es difícil fuera de las grandes capitales.

Esta obra, de 400 páginas de texto con 86 grabados intercalados, 66 láminas en negro, 24 en colores y su cubierta al cromo, vale 8 pesetas en Madrid y 8'50 en provincias.

Los precios se harán á la Administración de LA GUERNALDA, Barco, 2 duplicado, Madrid.